Auto 1695
Radicado 63 001 3110 002 2021 00058 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO

Armenia Q., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede, solicita el abogado Yohn Fredy Hurtado Ramírez se le remita copia del auto que lo designó como curador ad litem de la señora Yency García Montero y consulta si pese a haberse fijado fecha, aun puede contestar la demanda.

Sobre el particular, debe señalársele al profesional en primera instancia que en ningún momento ha sido designado dentro de este asunto como curador ad litem, pues la demandada fue notificada personalmente.

Ahora, si lo pretendido es que se le remita copia de la actuación surtida dentro del proceso, deberá allegar el poder otorgado por la señora García Montero para que con ello se le autorice intervenir en este asunto, aclarando que deberá acepta el trámite en el estado en que se encuentre.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese oficio a la demandada y al solicitante, informando lo aquí decido.

Notifíquese y Cúmplase,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado 002 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8b35d8bc23148fa91aa836480fbff96b306759f13d35f2b8c60a903178ef5ca7
Documento generado en 30/07/2021 05:49:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica